



CIRCULAR No. 335

19 de junio de 2018

DE: 1300 Secretaría de Desarrollo Social y Político

PARA: 1300 Secretaría De Desarrollo Social Y Político

ASUNTO: DUPLICIDAD DE INFORMACIÓN - ELIMINACION DE COPIAS DOCUMENTALES
- CERO PAPEL

Cordial saludo,

Se permite socializar a todo el personal de la Secretaria de Desarrollo Social y Político el Boletín N° 9 de junio de 2018 de cero papel, mediante el cual EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA, en uso de sus facultades, especialmente las conferidas en el artículo 313, Numeral 9 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, y la Ley 1551 de 2012, y el acuerdo 007 de 2013, Por medio del cual se solicita a las entidades Públicas, adoptar medidas para el ahorro de papel. Es por ello que se solicita, especialmente a los supervisores de contratos **no acumular copias físicas de informes mensuales de los contratistas dentro de las instalaciones de las oficinas tanto** de las comisarias de familia como de las sedes externas de la secretaria, las copias pueden guardarse de foma digital, de igual manera podemos utilizar el papel reciclable y/o de ser posible imprimir por dos caras de cada hoja.

Por lo anterior, se estara haciendo visitas de seguimiento con el fin de verificar el manejo del archivo de gestion y eliminación de duplicidd de información.

Agradeciendo su atención,

Atentamente,



ALCALDÍA DE
PEREIRA



1320 Subsecretaría de
Grupos Vulnerables y
Programas Especiales --



KAREN ZAPE AYALA
Secretario(a) de Desarrollo Social y Politico

Anexos: [BOLETIN No 9.pptx](#)

Proyectó y elaborado por: Claudia Lorena Velez Guarin